

**ACTA DEL OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL
VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.- - - - -**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con treinta y siete minutos del día miércoles ocho de febrero del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de febrero de 2023.

fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintiocho Diputadas y Diputados (más diez Diputados que realizan su registro una vez que inicia la sesión, por lo que se tiene un total de treinta y ocho asistencias). Se registra la asistencia de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta; Nancy Natalia Benítez Zárate, Vicepresidenta; Dennis García Gutiérrez, Secretaria; María Luisa Matus Fuentes, Secretaria y Eva Diego Cruz, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Pablo Díaz Jiménez, Noé Doroteo Castillejos, Nicolás Enrique Fera Romero, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl

Hernández López, Liz Hernández Matus, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López Sánchez, César David Mateos Benítez, Elvia Gabriela Pérez López, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Clelia Toledo Bernal y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas Leticia Socorro Collado Soto, Ysabel Martina Herrera Molina y del Diputado Leonardo Díaz Jiménez: mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.- -**

-A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día.

En este momento, solicita el uso de la palabra la Diputada Eva Diego Cruz, Secretaria, para solicitar que se dispense la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día**, mismo que

se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA.
SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA. 08 DE FEBRERO DE 2022. 1.**

Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.

2. Documentos en Cartera. **3.** Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política. **4.** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; asimismo se reforma la fracción III del artículo 3, la fracción XXXIV del artículo 4, el primer párrafo del artículo 62, la fracción I del artículo 64, los artículos 149, 150 y el primer párrafo del artículo 151; y se adicionan las fracciones XXXV y XXXVI, recorriéndose las subsecuentes del artículo 4 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. **5.** La Iniciativa con Proyecto de Decreto

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de febrero de 2023.

del Diputado Sesúl Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo segundo del artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **6.** La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesúl Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los incisos d) y e) y se adiciona el inciso f) a la fracción V del artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca. **7.** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman los artículos 12 y 15 en su primer párrafo y sus fracciones I, III, IV, V, VII, VIII, IX y XVII de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de Oaxaca. **8.** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona un párrafo al artículo 38 y se adiciona un párrafo al artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre

y Soberano de Oaxaca. **9.** La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 33, 35 y 37 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **10.** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción XVII, se adiciona la fracción XVIII y se recorre la subsecuente del artículo 25 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca. **11.** La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 43 fracciones XXII, XXII Bis, XXIII, XLIX, LII, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, artículo 68 fracción III, 124 segundo párrafo, artículo 125, artículo 126 Quáter fracción XII, artículo 126 Unvicies tercer párrafo, artículo 127 tercer párrafo, artículo 176 fracción III, artículo 176 Bis segundo párrafo, artículo 177 fracción VII, artículo 182

párrafo segundo y tercero, artículo 183 párrafo primero y segundo, artículo 184, artículo 185 fracción II, artículo 187 fracción I, y el artículo 189, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; artículo 48 fracción XII, artículo 85 segundo párrafo, capítulo tercero artículo 97 primero y segundo párrafo, artículo 104 fracción VI, todos ellos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 103 fracción V del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **12.** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto y el Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta integrantes de esta Legislatura, por el que se reforman la fracción II y IV del artículo 7, la fracción IV del artículo 8, el segundo párrafo del artículo 47, el primer párrafo del artículo 58 y el artículo 59; se adicionan la fracción VIII recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 4, las fracciones III, XXVIII y XIX recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 7 y se adiciona un segundo párrafo al

artículo 58, todos de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. **13.** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 24; se adiciona la fracción XVIII recorriéndose la subsecuentes al artículo 6; un cuarto párrafo recorriéndose los párrafos subsecuentes al artículo 24; un inciso e) al artículo 24 Bis y un segundo párrafo recorriéndose los párrafos subsecuentes al artículo 25 Bis, todos de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **14.** La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones II y III del artículo 3; se adiciona la fracción XL del artículo 4 y una fracción al artículo 16 recorriéndose las subsecuentes de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca. **15.** La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la

Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera respetuosa a los Ayuntamientos que tomaron posesión este año, para que elaboren o actualicen y publiquen o pongan a disposición del público su Bando de Policía y Gobierno, como lo ordena las normas municipales y de transparencia del Estado. **16.** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Secretaría de Mujeres de Oaxaca, Elisa Zepeda Lagunas, para que implemente acciones, programas y campañas de prevención de violencia contra las mujeres en todas sus expresiones, para la prevención, atención, sanción y erradicación de todo tipo de violencia de género contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar el disfrute de este derecho, favoreciendo su desarrollo y bienestar. **17.** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de

México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Oaxaca, para que a la brevedad realice los trabajos de mantenimiento y reconstrucción de las carreteras federales que atraviesan la entidad oaxaqueña, principalmente el tramo carretero federal San Pedro Tapanatepec-Chahuites, de la Región del Istmo de Tehuantepec, debido a que es intransitable y ha ocasionado el daño de los vehículos de las oaxaqueñas y oaxaqueños, así como de los visitantes nacionales y extranjeros. **18.** La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente a las delegaciones estatales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y de la Fiscalía General de la República (FGR), así como al Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de

Huajuapán de León, a actuar de manera urgente en el ámbito de sus respectivas competencias para detener de inmediato las obras de construcción en el Cerro de Yucunitza por el grave daño que generan a los entornos natural, arqueológico y social, así como a denunciar y perseguir la comisión de los delitos que se configuren; asimismo se exhorta respetuosamente a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca a emitir medidas cautelares a favor de las y los habitantes de la Colonia del Maestro, en Huajuapán de León, que han recibido amenazas a su integridad a partir de desarrollar activismo en contra de la destrucción de los entornos natural, arqueológico y social en el Cerro de Yucunitza. **19.** La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Federación a que en uso de sus facultades suspenda de sus funciones al Juez o los jueces de Distrito en el Estado de Oaxaca que hayan sido

acusados de violencia vicaria, así como a los que hayan intervenido en la resolución de los Juicios de amparo relacionados, e investigue a fondo la posible comisión de violencia vicaria, violaciones al debido proceso y violación al interés superior de la niñez; asimismo se exhorta al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, a que en el ámbito de sus respectivas atribuciones suspendan de sus funciones e investiguen a fondo a las juezas de lo familiar señaladas por actuar parcialmente en casos de violencia vicaria, lo que habría generado graves violaciones al debido proceso, violencia de género y daños a la integridad de un menor de edad. **20.** La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Estatal Forestal del Estado de Oaxaca, a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Estado de Oaxaca y

al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca para que promuevan la venta de bonos de carbono en las comunidades forestales de Oaxaca. **21.** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los municipios pertenecientes a la zona metropolitana de Oaxaca, para que realicen las acciones necesarias a fin de garantizar el servicio de alumbrado público en sus calles, avenidas, parques, centros deportivos, escuelas, hospitales, mercados y espacios públicos, como una medida para disminuir la incidencia delictiva y mejorar las condiciones de seguridad en sus municipios. **22.** La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de las Infraestructuras y Comunicaciones, a la Secretaría de Movilidad y al Municipio de San Sebastián Tutla para que en el ámbito de sus competencias y de manera

coordinada se realice la colocación de semáforos y señalamientos de infraestructura vial sobre la calle Salina Cruz, en el Fraccionamiento el Rosario, perteneciente al Municipio de San Sebastián Tutla, Oaxaca, con la finalidad de evitar accidentes y dejar de poner en riesgo la vida de niñas, niños, adolescentes de las escuelas: jardín de niños "María de los Ángeles Jiménez Castilleja", Escuela Primaria "Rosario Castellanos" y de la Secundaria "Técnica 170". **23.** La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, para que verifique el actuar del Titular del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y publique de manera inmediata las reformas aprobadas por este Poder Legislativo para evitar que se violente el estado de derecho de los oaxaqueños, y deslinde las responsabilidades a que haya lugar por las

posibles faltas administrativas cometidas. **24.** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Senado de la República para que, a la brevedad, emita la convocatoria pública para elegir a la Magistrada y Magistrado faltantes del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. **25.** La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y del Diputado Leonardo Díaz Jiménez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura con la finalidad de que ninguna niña, niño o adolescente Oaxaqueño se quede sin estudiar por falta de documentos durante el Ciclo Escolar 2023-2024, exhorta atenta y respetuosamente al representante del Poder Ejecutivo de Nuestro Estado para que gire instrucciones precisas a fin de que al momento de acreditar nombre, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento de los educandos durante las

inscripciones y reinscripciones, se admita de preferencia la Clave Única del Registro de Población (CURP) sobre la copia o extracto certificados del acta de nacimiento y que respecto a las actas de nacimiento, no se soliciten cuando ya obre un ejemplar en el expediente o kardex escolar y en su caso no se les pida a los padres de familia o tutores, copia o extracto del acta de nacimiento condicionada a fecha de expedición reciente.

26. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN

PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a) Dictamen con

Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado, a efecto de que investigue la probable comisión de delitos cometidos por particulares, Notario Público, servidores públicos de Catastro y del Instituto de la Función Registral del Estado, con la finalidad de despojar de terrenos en posesión del Comité de vida vecinal de la Colonia del

Maestro, pues el caso presenta el mismo modus

operandi utilizado por el llamado “cartel del despojo”. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Fiscal General del Estado, realice todas las acciones contundentes y se agilice el proceso de investigación que den como resultado el esclarecimiento del asesinato de Pedro Vázquez Ramírez Dirigente del Consejo de Comunidades Indígenas de la Región Loxicha y Sierra Sur (CCIRLSS). **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XII del artículo 6 de la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 11 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE BIENESTAR, TEQUIO, INCLUSIÓN Y FOMENTO COOPERATIVO.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XI y se recorren las subsecuentes del artículo 15 y el

párrafo segundo al artículo 17 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS

AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Juan Jiménez López, asuma el cargo de Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Texcatitlán, Cuicatlán, Oaxaca, por el periodo comprendido a partir del primero de enero de dos mil veintitrés y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. Lo anterior, derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada presentada por el ciudadano Félix Marcial Hernández Hernández. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano José Jarquín Hernández asuma el cargo de Regidor de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de

Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec, Oaxaca, por el periodo legal comprendido del cuatro de enero al catorce de marzo de dos mil veintitrés; derivado de la solicitud de licencia por un periodo de 90 días naturales por casusa justificada. **c)**

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de veinte expedientes identificados con los números 35, 49, 51, 52, 55, 56, 58, 62, 66, 79, 81, 88, 89, 100, 101, 108, 122, 125, 143, y 224, todos correspondientes al 2022 del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE HACIENDA. **a)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes: 571, 573, 576, 579, 580, 584 y 587 registrados en el índice de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA DEUDA PÚBLICA

DEL ESTADO. **a)** Dictamen con Proyecto de

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de febrero de 2023.

Decreto por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 4 de la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca. **27. DICTÁMENES DE**

COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. COMISIÓN

PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXV del artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS**

HUMANOS. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acepta la renuncia del Ciudadano José Bernardo Rodríguez Alamilla al cargo de Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y en consecuencia se declara la ausencia definitiva al citado cargo; asimismo se nombra como Defensora Interina a la Ciudadana

Amalia Rueda Alonso, Coordinadora General de

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de febrero de 2023.

las Defensorías Adjuntas hasta en tanto se designe a la o el Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes números CPDDHH-056 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos y el 97 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el párrafo sexto del artículo 21 Bis; el párrafo sexto del artículo 65 Bis; la fracción IV del artículo 101; el párrafo

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de febrero de 2023.

tercero del apartado "A", el párrafo cuarto del apartado "D" del artículo 114, el párrafo segundo del artículo 114 Bis; el párrafo quinto del artículo 114 Ter; y se adicionan: la fracción VIII al artículo 34; la fracción IX al artículo 68; el inciso j) de la fracción I del párrafo cuarto del artículo 113, el párrafo décimo primero al apartado "C" del artículo 114; la fracción VII al inciso a) del artículo 114 Quáter, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec, Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santa María Tecomavaca, Teotitlán, Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el

Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santa Catarina Lachatao, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Juan Comaltepec, Choápam, Oaxaca. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santo Domingo Albarradas, Tlacolula, Oaxaca. **f)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, Oaxaca. **g)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Sebastián Nicanunduta, Teposcolula, Oaxaca. **h)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal

2023 del Municipio de Santiago Yosondúa, Tlaxiaco, Oaxaca. **i)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Miguel Ahuehuetitlán, Silacayoápam, Oaxaca. **j)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Francisco Huehuetlán, Teotitlán, Oaxaca. **k)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de san José Estancia Grande, Jamiltepec, Oaxaca. **l)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santiago Nuyoo, Tlaxiaco, Oaxaca. **m)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Magdalena

Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca. **n)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de La Pe Ejutla, Ejutla, Oaxaca. **o)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Zimatlán de Álvarez, Zimatlán, Oaxaca. **p)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Mateo Cajonos, Villa Alta, Oaxaca. **q)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santiago Zochila, Villa Alta, Oaxaca. **r)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, Villa Alta, Oaxaca. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN**CIUDADANA. a)** Declaratoria de Publicidad en

Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de

Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta

Legislatura Constitucional del Honorable Congreso

del Estado de Oaxaca, exhorta al Fiscal General y

al Secretario de Seguridad y Protección

Ciudadana del Estado de Oaxaca, para que de

manera urgente implementen acciones

preventivas y de reacción inmediata ante la

comisión del delito de feminicidio en el Estado. **b)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la

Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del

Honorable Congreso del Estado de Oaxaca,

exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado

para que a través de la Secretaría General de

Gobierno y la Secretaría de Seguridad y

Protección Ciudadana, desarrolle una campaña

de mejora para la atención a los conflictos

internos e implemente una estrategia que

contribuya al diálogo con la ciudadanía para

evitar el malestar y las pérdidas económicas y

humanas que provocan en la población los bloqueos carreteros en el Estado. **28.** Asuntos Generales. **Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.**-----

I.- En virtud de que las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fecha uno de febrero del año en curso, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta las somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobadas las actas de la sesiones referidas.**-----

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510,

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de febrero de 2023.

de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintitrés; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los documentos con su respectivo acuerdo: 01) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de febrero del año en curso: en el cual, la Secretaria Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Mateo Río Hondo, Miahuatlán, informa que en sesión extraordinaria de Cabildo celebrada el 22 de enero de 2023, se tomó el acuerdo por unanimidad para la renuncia de los Concejales Síndica Municipal, Regidor de Hacienda, Regidora de Educación y Regidor de Ecología; por lo que siendo el total seis Concejales que rigen a dicho Ayuntamiento, y cuatro declinaron de su cargo, solicita la desaparición de poderes de ese Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se**

turna a la Comisión Permanente de Gobierno y

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de febrero de 2023.

Asuntos Agrarios.------

-02) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de febrero del año en curso: en el cual, la Ciudadana Alejandra Sarahi Ventura García, por propio derecho y como Presidenta del Sistema DIF de Matías Romero Avendaño, solicita la intervención de la Comisión Permanente de Igualdad de Género (sic) respecto de la resolución dictada en el TEEO JDC/676/2022, ya que señala, se encuentran vulnerando su presunción de inocencia y seguridad jurídica. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.**-----

-03) Oficio número MSA/PM/19/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de febrero del año en curso: en el cual, el Presidente Municipal de San Luis Amatlán, Miahuatlán, informa sobre el deceso del Regidor de Obras de dicho Ayuntamiento; así mismo, hace del conocimiento de la sustitución de dicho cargo por parte de la Regidora Suplente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión**

Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.- - - - -

-04) Oficio número 38 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de febrero del año en curso: en el cual, el Presidente Municipal de Silacayoápam, Silacayoápam, informa de la aprobación de la renuncia del Regidor de Hacienda. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.- - - - -**

-05) Oficio número OSFE/OT/AESIM/0212/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de febrero del año en curso: en el cual, el Subauditor a cargo de la Fiscalización de la Cuenta Pública Estatal, en suplencia del Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 557; mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba la Cuenta Pública Municipal del Estado de Oaxaca, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

Se acusa recibo y para su conocimiento

distribúyanse copias a todos los Diputados de esta

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de febrero de 2023.

Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 557 de la LXV Legislatura.-----

-06) Oficio número OSFE/OT/ 00209/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de febrero del año en curso: en el cual, el Subauditor a cargo de la Fiscalización de la Cuenta Pública Estatal, en suplencia del Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 556, mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no aprueba la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 556 de la LXV Legislatura.-----**

-07) Oficio número SEBIENTI/OS/187/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el primero de febrero del año en curso: en el cual, la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión; da respuesta al Acuerdo número 559 mediante el

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de febrero de 2023.

cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Salud y Secretaría de Bienestar del Gobierno de la República, así como a los Titulares de la Secretaría de Salud y Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión para que promocionen y aceleren la aplicación de la vacuna Cubana Abdala en el Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 559 de la LXV Legislatura.**-----

-08) Oficio número 2830/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de febrero del año en curso: en el cual, el Secretario del Juzgado Décimo Primero de Distrito en el Estado de Oaxaca, notifica despacho 18/2023 derivado de la Controversia Constitucional 192/2021, en el que se declara la invalidez del Decreto número 2808 del Congreso del Estado de Oaxaca, aprobado el veintinueve de septiembre de dos mil veintiuno y publicado en el Periódico

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de febrero de 2023.

Oficial local el dieciséis de octubre siguiente a través del cual se declara categoría administrativa de Agencia de Policía a favor de la comunidad de San Martín de Porres, perteneciente al Municipio de Nejapa de Madero, Distrito de Yautepec, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-09) Oficio número IEEPCO/SE/367/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de febrero del año en curso: en el cual, la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, comunica que con fecha 30 de enero del año 2023, esa autoridad electoral emitió la Constancia de validez a las autoridades electas del Ayuntamiento del Municipio de Santiago Comaltepec; lo anterior, en cumplimiento a lo ordenado en sentencia de 27 de enero de 2023 por el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación**

Ciudadana y de Gobierno y Asuntos Agrarios.- - - -

-10) Oficio número CEAMO/2S.1.1/2023/055 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de febrero del año en curso: en el cual, el Presidente de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico; da respuesta al Acuerdo número 533 mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que, desde el ámbito de sus atribuciones, vigile la prestación oportuna de los servicios de salud en los hospitales y clínicas públicas y privadas, con la finalidad de evitar posibles actos de corrupción asimismo, se exhorta a la Comisión Estatal de Arbitraje Médico para que investigue y resuelva las quejas presentadas por negligencias o irregularidades en la prestación de servicios médicos, o la negativa a estos, sin distinción alguna, y sancione conforme al procedimiento administrativo correspondiente a quienes cometan estas irregularidades, lo anterior, para garantizar el derecho a la protección de la

salud. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 533 de la LXV Legislatura.**-----

-11) Oficio número SM/SPNO/0189/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el dos de febrero del año en curso: en el cual, el Secretario del Ayuntamiento de Santiago Pinotepa Nacional, Jamiltepec, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 113 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, remite copia del inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del Honorable Ayuntamiento de Santiago Pinotepa Nacional. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-12) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de febrero del año en curso: en el cual, la Regidora de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Salina Cruz, solicita diversa información a los concejales integrantes de la Comisión de

Hacienda de dicho Municipio; así mismo, solicita la intervención de la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios(sic). **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-13) Oficio número TEEO/SG/A/1088/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de febrero del año en curso: en el cual, la Actuaria Provisional Habilitada del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo recaído en el Expediente número JN/35/2023, en el que vincula a realizar un análisis de riesgo y un plan de seguridad, a efecto de que tengan protección los ciudadanos que señala en el oficio de cuenta. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-14) Oficio número 0023/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de febrero del año en curso: en el cual, el Presidente Municipal de Santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca, informa de la renuncia de la Concejal Silvia Díaz

Salazar, Regidora de Educación; así mismo, la aprobación de la designación del C. Cornelio Gutiérrez Morales como propietario en el cargo de la Regiduría de Educación. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-15) Oficio número 1828/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de febrero del año en curso: en el cual, el Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Oaxaca notifica despacho número 112/2023 derivado de la Acción de Inconstitucionalidad 122/2020. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración Pública; y de Transparencia, Acceso a la Información y Congreso Abierto.**-----

-16) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de febrero del año en curso: en el cual, el Ciudadano Giovanni Omar Martínez San Juan solicita se exhorte a la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca; a fin de que mande a publicar en el Periódico Oficial del

Gobierno del Estado de Oaxaca, el documento jurídico denominado “Bando de Policía y Gobierno”. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-17) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de febrero del año en curso: en el cual, el Presidente Municipal de San Miguel Huautla, Nochixtlán; presenta su iniciativa de Ley de Ingresos 2023 de dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

-18) Oficio número IEEPCO/SE/0386/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de febrero del año en curso: en el cual, la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca remite el Acuerdo A-IEEPCO-JGE-01/2023, de la Junta General Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que se establece los días hábiles e inhábiles, para los efectos del cómputo de los plazos procesales en

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de febrero de 2023.

los asuntos competencia del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca en el presente año 2023, aprobado en sesión ordinaria de fecha 30 de enero del 2023. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura.- -**

-19) Oficio número 4C/4C.1/0484/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de febrero del año en curso: en el cual, la Jefa del Departamento de Normatividad y Suscripción de Convenios de la Dirección de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca da respuesta al Acuerdo número 508; mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta a la Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca para que, en coordinación con la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado, continúen con la integración y capacitación de los Comités Ciudadanos o también denominados Comités de Contraloría Social para contribuir con el mejoramiento y vigilancia de los servicios de los

Centros y Casas de Salud en todos los Municipios del Estado de Oaxaca. Lo anterior, para garantizar que los recursos públicos se apliquen con transparencia, eficacia, legalidad, honradez y rendición de cuentas en beneficio de la sociedad.

Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 508 de la LXV Legislatura.-----

-20) Oficio número 4C/4C.1/0521/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el tres de febrero del año en curso: en el cual, la Jefa del Departamento de Normatividad y Suscripción de Convenios de la Dirección de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca da respuesta al Acuerdo número 559; mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Salud y Secretaría del Bienestar del Gobierno de la República, así como a los Titulares de la Secretaría de Salud y Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión para que promocionen y aceleren la

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de febrero de 2023.

aplicación de la vacuna cubana Abdala en el Estado de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 559 de la LXV Legislatura.**-----

-21) Oficio número CEBPEO/ADM/0035/2023, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de febrero del año en curso: en el cual, la Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca realiza manifestaciones al Acuerdo número 411; mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, aprueba la convocatoria para elegir a los integrantes del Consejo Estatal de la Comisión Estatal de Búsqueda para Estado de Oaxaca, que señalan las fracciones II, III y IV del artículo 38 de la Ley de la Materia. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

-22) Oficio número LXV/MD/DMAVR/71/2023

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de febrero de 2023.

recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de febrero del año en curso: en el cual, la Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado remite el escrito signado por los Ciudadanos Mariana Yáñez Unda, Carlos Morales Sánchez y Edgar Aldair Pérez Ortiz; mediante el cual, presentan iniciativa. Reserva de Plaza Estatal por Servicios Comunitarios; misma que pretende agregar un párrafo al artículo 16 de la Constitución de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

-23) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de febrero del año en curso: en el cual, la Ciudadana Dominga Santiago Martínez, ciudadana indígena “Zapoteca del Valle”, ex candidata para Presidenta Municipal (planilla rosa) de San Antonio de la Cal, le realiza diversas manifestaciones a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, respecto del proceso de dicha elección. **Se acusa recibo y para su respuesta se**

turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.-----

-24) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de febrero del año en curso: en el cual, el Presidente Municipal de San José del Progreso, Ocotlán, informa de la defunción del Concejal Suplente de la Regiduría de Hacienda. **Se acusa recibo y para su atención**

se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.-----

-25) Oficio número IAIMO/DG/DJ/040/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el siete de febrero del año en curso: en el cual, el Director General del Instituto de Atención Integral al Migrante Oaxaqueño da respuesta al Acuerdo número 577; mediante el cual, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca exhorta al Comisionado del Instituto Nacional de Migración y al Titular del Instituto de Atención al Migrante Oaxaqueño para que a la brevedad comuniquen el programa o protocolo de seguridad, respeto a los derechos humanos,

asistencia y orientación de ingreso y tránsito de los migrantes que retornan al Estado de Oaxaca en temporada navideña y de año nuevo. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 577 de la LXV Legislatura.**-----

III.- Terminados los documentos en cartera, se da cuenta con el Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política, mismo que a la letra dice: **ACUERDO PARLAMENTARIO DE LAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE EXPIDE LA CONVOCATORIA PARA LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO PÚBLICO “MARÍA CISTINA SALMORÁN”, QUE OTORGARÁ EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, EL DÍA OCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS. ACUERDO PARLAMENTARIO: ÚNICO.** La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso el Estado de Oaxaca, expide la siguiente: **CONVOCATORIA.** A mujeres u organizaciones de la sociedad civil oaxaqueña

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de febrero de 2023.

que consideren sean merecedoras al:

RECONOCIMIENTO PÚBLICO “MARÍA CRISTINA SALMORÁN” De acuerdo con las siguientes: **BASES**

I. PARTICIPANTES: Mujeres u organizaciones de la sociedad civil oaxaqueña que hayan destacado tanto en el ámbito municipal como en el estatal, por sus actividades en defensa de los derechos de las mujeres, la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, y la erradicación de toda forma de violencia contra éstas. **II. POSTULACIONES:** Este reconocimiento podrá ser propuesto por la ciudadanía en general o por organismos públicos, colectivos de mujeres o por otras organizaciones de la sociedad civil dedicados a la promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos de las mujeres y la igualdad de género. **III. REQUISITOS:** Las propuestas para el reconocimiento contendrán al menos lo siguiente:

a. Nombre de la mujer u organización propuesta para recibir el reconocimiento. b. Una descripción detallada de sus trabajos y aportes en el reconocimiento, promoción, defensa, ejercicio, protección e investigación de los derechos

humanos de las mujeres en todos los ámbitos o cuya finalidad sea la erradicación de toda forma de violencia contra éstas. c. Las razones y motivos por los cuales la aspirante deba ser elegida para el reconocimiento público "María Cristina Salmorán". d. Reconocimientos, publicaciones, notas periodísticas, o cualquier documento probatorio que acredite el trabajo realizado en favor de los derechos de las mujeres. **IV.**

RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas se recibirán en la Presidencia de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, ubicada en el primer piso del edificio administrativo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, calle 14 Oriente #1 San Raymundo Jalpan, Oaxaca, o de forma digital a través del correo electrónico comision.igualdad.congreso@gmail.com, durante el plazo comprendido del 13 al 24 de febrero del 2023, en un horario de 09:00 a 15:00 horas. De igual forma, estarán disponibles los teléfonos 5020200 y 5020400 ext. 6565 para dudas o aclaraciones. **V.**

SELECCIÓN: La Comisión Permanente de Mujeres e Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de febrero de 2023.

Igualdad de Género analizará, discutirá e integrará una lista de diez participantes que será remitida a la Junta de Coordinación Política, misma que deberá seleccionar en consenso y mediante votación la terna de finalistas. El dictamen de aprobación de las tres finalistas será inscrito y agendado para la sesión ordinaria siguiente, a fin de que el pleno del Honorable Congreso del Estado, delibere y mediante votación de las dos terceras partes de las diputadas y diputados presentes, elija a la mujer u organización que recibirá el reconocimiento. **VI. ENTREGA:** El Reconocimiento Público “María Cristina Salmorán”, será otorgado ante el pleno del Honorable Congreso del Estado, el 8 de marzo de 2023 en sesión solemne, en el marco del Día Internacional de la Mujer. **VII. ASUNTOS NO CONSIDERADOS EN LA CONVOCATORIA:** Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **VIII. PUBLICACIÓN DE LA**

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de febrero de 2023.

CONVOCATORIA: La presente convocatoria se publicará en la Gaceta Parlamentaria, en la página oficial www.congresooaxaca.gob.mx y redes sociales del Honorable Congreso del Estado a partir de su aprobación. **IX. AVISO DE**

PRIVACIDAD: Con fundamento en los artículos 11, 12 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca, los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Registro de Participantes, con fines estadísticos. Podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, a través de la Unidad de Transparencia del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

TRANSITORIO: ÚNICO. El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación. Publíquese en la Gaceta Parlamentaria. Dado en el Recinto Legislativo del Estado de Oaxaca, 08 de febrero de 2023. **ATENTAMENTE LA JUNTA DE**

COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE

OAXACA. DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO,

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de febrero de 2023.

PRESIDENTE Y COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA. DIP. ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS, COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO:

del cual, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia y en que nadie hace el uso de la palabra, pregunta si se aprueba Acuerdo de referencia, en votación económica pide a quienes estén por la afirmativa de aprobar el Acuerdo en mención, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y un votos a favor. En vista de la

votación anterior, la Diputada Presidenta **declara aprobado con treinta y un votos a favor y el Acuerdo mencionado.** En este instante, la Diputada Mariana Benítez Tiburcio agradece a la Junta de Coordinación Política por estar cumpliendo con los términos para expedir la convocatoria, solicitando a las áreas responsables su amplia difusión.-----

IV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; asimismo se reforma la fracción III del artículo 3, la fracción XXXIV del artículo 4, el primer párrafo del artículo 62, la fracción I del artículo 64, los artículos 149, 150 y el primer párrafo del artículo 151; y se adicionan las fracciones XXXV y XXXVI, recorriéndose las subsecuentes del artículo 4 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la

palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: por lo que respecta a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales, y por lo que respecta a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.**-----

V.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesúl Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona el párrafo segundo del artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la

palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

VI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesúl Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los incisos d) y e) y se adiciona el inciso f) a la fracción V del artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suma la Diputada Reyna Victoria Jiménez Cervantes. En seguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la**

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia, y de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.- -----

VII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman los artículos 12 y 15 en su primer párrafo y sus fracciones I, III, IV, V, VII, VIII, IX y XVII de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.- -----**

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de febrero de 2023.

VIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se adiciona un párrafo al artículo 38 y se adiciona un párrafo al artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.**-----

IX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforman los artículos 33, 35 y 37 de la Ley de

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de febrero de 2023.

Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, y de Mujeres e Igualdad de Género.**-----

X.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elvia Gabriela Pérez López del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se reforma la fracción XVII, se adiciona la fracción XVIII y se recorre la subsecuente del artículo 25 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de

Desastres para el Estado de Oaxaca: en términos

del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas Eva Diego Cruz, Juana Aguilar Espinoza, Melina Hernández Sosa, Lizett Arroyo Rodríguez, Clelia Toledo Bernal y los Diputados Luis Eduardo Rojas Zavaleta y Samuel Gurrión Matías. Hecho esto, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Protección Civil.**-----

XI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 43 fracciones XXII, XXII Bis, XXIII, XLIX, LII, LXXXII, LXXXIII, LXXXIV, artículo 68 fracción III, 124 segundo párrafo, artículo 125, artículo 126 Quáter fracción XII, artículo 126

Unvicies tercer párrafo, artículo 127 tercer párrafo, artículo 176 fracción III, artículo 176 Bis segundo párrafo, artículo 177 fracción VII, artículo 182 párrafo segundo y tercero, artículo 183 párrafo primero y segundo, artículo 184, artículo 185 fracción II, artículo 187 fracción I, y el artículo 189, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; artículo 48 fracción XII, artículo 85 segundo párrafo, capítulo tercero artículo 97 primero y segundo párrafo, artículo 104 fracción VI, todos ellos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículo 103 fracción V del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen conforme a lo siguiente: por lo que respecta a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y**

Asuntos Municipales, y por lo que refiere a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca al Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.-----

XII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto y el Diputado Luis Eduardo Rojas Zavaleta integrantes de esta Legislatura, por el que se reforman la fracción II y IV del artículo 7, la fracción IV del artículo 8, el segundo párrafo del artículo 47, el primer párrafo del artículo 58 y el artículo 59; se adicionan la fracción VIII recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 4, las fracciones III, XXVIII y XIX recorriéndose en su orden las subsecuentes del artículo 7 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 58, todos de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, promovente, para exponer los fundamentos de su

iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Turismo.- -**

XIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 24; se adiciona la fracción XVIII recorriéndose la subsecuentes al artículo 6; un cuarto párrafo recorriéndose los párrafos subsecuentes al artículo 24; un inciso e) al artículo 24 Bis y un segundo párrafo recorriéndose los párrafos subsecuentes al artículo 25 Bis, todos de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer

los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior,

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de febrero de 2023.

se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Mujeres e Igualdad de Género, y de Derechos Humanos. - - -

XIV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones II y III del artículo 3; se adiciona la fracción XL del artículo 4 y una fracción al artículo 16 recorriéndose las subsecuentes de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promotora, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo**

del artículo 51 de la Constitución Política del

Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural.- - - - -

XV.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Nicolás Enrique Feria Romero del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera respetuosa a los Ayuntamientos que tomaron posesión este año, para que elaboren o actualicen y publiquen o pongan a disposición del público su Bando de Policía y Gobierno, como lo ordena las normas municipales y de transparencia del Estado: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a

quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con veintiséis votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continúo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintinueve votos a favor. Por lo que se aprueba con veintinueve votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XVI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de febrero de 2023.

Diputada Adriana Altamirano Rosales del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Titular de la Secretaría de Mujeres de Oaxaca, Elisa Zepeda Lagunas, para que implemente acciones, programas y campañas de prevención de violencia contra las mujeres en todas sus expresiones, para la prevención, atención, sanción y erradicación de todo tipo de violencia de género contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar el disfrute de este derecho, favoreciendo su desarrollo y bienestar: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promotora, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.**-----

XVII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Eva Diego Cruz y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta

Legislatura exhorta al Delegado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el Estado de Oaxaca, para que a la brevedad realice los trabajos de mantenimiento y reconstrucción de las carreteras federales que atraviesan la entidad oaxaqueña, principalmente el tramo carretero federal San Pedro Tapanatepec-Chahuites, de la Región del Istmo de Tehuantepec, debido a que es intransitable y ha ocasionado el daño de los vehículos de las oaxaqueñas y oaxaqueños, así como de los visitantes nacionales y extranjeros: se le concede el uso de la palabra al Diputado Samuel Gurrión Matías, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida por

instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con veintisiete votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintisiete votos a favor. Por lo que se aprueba con veintisiete votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XVIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de febrero de 2023.

respetuosamente a las delegaciones estatales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y de la Fiscalía General de la República (FGR), así como al Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, a actuar de manera urgente en el ámbito de sus respectivas competencias para detener de inmediato las obras de construcción en el Cerro de Yucunitza por el grave daño que generan a los entornos natural, arqueológico y social, así como a denunciar y perseguir la comisión de los delitos que se configuren; asimismo se exhorta respetuosamente a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca a emitir medidas cautelares a favor de las y los habitantes de la Colonia del Maestro, en Huajuapán de León, que han recibido amenazas a su integridad a partir de desarrollar activismo en contra de la destrucción de los entornos natural, arqueológico y social en el Cerro de Yucunitza: se le concede el uso de la palabra

al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas Concepción Rueda Gómez, Melina Hernández Sosa, Lizett Arroyo Rodríguez, María Luisa Matus Fuentes, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Dennis García Gutiérrez, Elvia Gabriela Pérez López y los Diputados Sesul Bolaños López, César David Mateos Benítez, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Noé Doroteo Castillejos, Samuel Gurrión Matías y Freddy Gil Pineda Gopar.

En seguida, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.** - - - -

XIX.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la Federación a que en uso de sus facultades suspenda de sus funciones al Juez o los jueces de Distrito en el Estado de Oaxaca que hayan sido acusados de violencia vicaria, así como a los que

hayan intervenido en la resolución de los Juicios de amparo relacionados, e investigue a fondo la posible comisión de violencia vicaria, violaciones al debido proceso y violación al interés superior de la niñez; asimismo se exhorta al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, a que en el ámbito de sus respectivas atribuciones suspendan de sus funciones e investiguen a fondo a las juezas de lo familiar señaladas por actuar parcialmente en casos de violencia vicaria, lo que habría generado graves violaciones al debido proceso, violencia de género y daños a la integridad de un menor de edad: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas Concepción Rueda Gómez, Melina Hernández Sosa, Lizett Arroyo Rodríguez, Juana Aguilar Espinoza, y los Diputados Horacio Sosa Villavicencio, Sesul Bolaños López y Pablo Díaz Jiménez. En seguida, **se acusa de**

recibida la proposición y se turna para su estudio y

**dictamen a la Comisión Permanente de
Administración y Procuración de Justicia.- - - - -**

XX.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Titular de la Comisión Estatal Forestal del Estado de Oaxaca, a la Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad del Estado de Oaxaca y al Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca para que promuevan la venta de bonos de carbono en las comunidades forestales de Oaxaca: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan

manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintisiete votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuó, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintisiete votos a favor. Por lo que se aprueba con veintisiete votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la

Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los municipios pertenecientes a la zona metropolitana de Oaxaca, para que realicen las acciones necesarias a fin de garantizar el servicio de alumbrado público en sus calles, avenidas, parques, centros deportivos, escuelas, hospitales, mercados y espacios públicos, como una medida para disminuir la incidencia delictiva y mejorar las condiciones de seguridad en sus municipios: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.** - - - - -

XXII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de las Infraestructuras y Comunicaciones, a la Secretaría de Movilidad y al Municipio de San Sebastián Tutla para que en el ámbito de sus competencias y de manera coordinada se realice la colocación de semáforos y señalamientos de infraestructura vial sobre la calle Salina Cruz, en el Fraccionamiento el Rosario,

perteneciente al Municipio de San Sebastián Tutla, Oaxaca, con la finalidad de evitar accidentes y dejar de poner en riesgo la vida de niñas, niños, adolescentes de las escuelas: jardín de niños "María de los Ángeles Jiménez Castilleja", Escuela Primaria "Rosario Castellanos" y de la Secundaria "Técnica 170": **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes.-**

XXIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina, Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, para que verifique el actuar del Titular del Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y publique de manera inmediata las reformas aprobadas por este Poder Legislativo para evitar que se violente el estado de derecho de los oaxaqueños, y deslinde las responsabilidades a que haya lugar por las

posibles faltas administrativas cometidas: **la Diputada Presidenta informa que a petición de la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina, promovente, solicitó el retiro de la presente proposición.**-----

XXIV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta respetuosamente al Senado de la República para que, a la brevedad, emita la convocatoria pública para elegir a la Magistrada y Magistrado faltantes del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan

manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que **se aprueba con veintiséis votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintisiete votos a favor. Por lo que se aprueba con veintisiete votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXV.- Se da cuenta con la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad

Díaz Jiménez y del Diputado Leonardo Díaz

Jiménez integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura con la finalidad de que ninguna niña, niño o adolescente Oaxaqueño se quede sin estudiar por falta de documentos durante el Ciclo Escolar 2023-2024, exhorta atenta y respetuosamente al representante del Poder Ejecutivo de Nuestro Estado para que gire instrucciones precisas a fin de que al momento de acreditar nombre, nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento de los educandos durante las inscripciones y reinscripciones, se admita de preferencia la Clave Única del Registro de Población (CURP) sobre la copia o extracto certificados del acta de nacimiento y que respecto a las actas de nacimiento, no se soliciten cuando ya obre un ejemplar en el expediente o kardex escolar y en su caso no se les pida a los padres de familia o tutores, copia o extracto del acta de nacimiento condicionada a fecha de expedición reciente: del cual, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de

urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintiséis votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintisiete votos a favor. Por lo que se aprueba con veintisiete votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a**

las instancias correspondientes para los efectos procedentes.-----

XXVI.- Con respecto de este punto: **DECRETOS DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.** Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las Propositiones con Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). **Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las Propositiones de**

Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus Decretos y Acuerdos respectivos. Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si la votación de los dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena la preclusión, la improcedencia y el archivo de expedientes se realicen de manera conjunta en una única votación, por lo que en votación económica pide a las Diputadas y Diputados que

estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba votarlos de manera conjunta**. Una vez que la Secretaría da cuenta con los dictámenes en este sentido, la Diputada Presidenta pone a discusión estos dictámenes y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, la Diputada Presidente pregunta a la Secretaría el resultado de la votación, resultando veintiocho votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobados con veintiocho votos los acuerdos mencionados, y se ordena notificar a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes**. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Administración y Procuración de**

Justicia, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta** al Fiscal General del Estado, a efecto de que investigue la probable comisión de delitos cometidos por particulares, Notario Público, servidores públicos de Catastro y del Instituto de la Función Registral del Estado, con la finalidad de despojar de terrenos en posesión del Comité de vida vecinal de la Colonia del Maestro, pues el caso presenta el mismo modus operandi utilizado por el llamado "**cartel del despojo**": del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano).

Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con veintiséis votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A

continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la **Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta** al Fiscal General del Estado, realice todas las acciones contundentes y se agilice el proceso de investigación que den como resultado el **esclarecimiento del asesinato** de Pedro Vázquez Ramírez Dirigente del Consejo de Comunidades Indígenas de la Región Loxicha y Sierra Sur (CCIRLSS): del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el

dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con veintisiete votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte**, con Proyecto de **Decreto** por el que **se reforma** la fracción XII del artículo 6 de la **Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie

solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintiséis votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de**

la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la **Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte,** con Proyecto de **Decreto** por el que se reforma la fracción XV del artículo 11 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan

manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veintisiete votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Bienestar, Tequio, Inclusión y Fomento Cooperativo**, con Proyecto de **Decreto** por el que **se adiciona** la fracción XI y se recorren las subsecuentes del artículo 15 y el párrafo segundo al artículo 17 de la **Ley de Desarrollo Social del Estado de Oaxaca:** del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. En virtud de

que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veinticuatro votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al**

Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer y segundo dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios:** el primer dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **declara** procedente que el Ciudadano Juan Jiménez López, asuma el cargo de **Regidor de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María Texcatitlán, Cuicatlán, Oaxaca**, por el periodo comprendido a partir del primero de enero de dos mil veintitrés y hasta el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro. Lo anterior, derivado de la renuncia voluntaria por causa justificada presentada por el ciudadano Félix Marcial Hernández Hernández; y el segundo dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **declara** procedente que el

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de febrero de 2023.

Ciudadano José Jarquín Hernández asuma el cargo de **Regidor de Salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Magdalena Tequisistlán, Tehuantepec, Oaxaca**, por el periodo legal comprendido del cuatro de enero al catorce de marzo de dos mil veintitrés; derivado de la solicitud de licencia por un periodo de 90 días naturales por casusa justificada: de los cuales, en virtud de que los dictámenes mencionados consisten en sustituciones a causa de renuncia y licencia, la Diputada Presidenta pregunta al Pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta, en votación económica, solicita a los que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (más de la mayoría simple de las y los Diputados levantan la mano). En vista del resultado de la votación se aprueba tramitarlos de esta manera. Enseguida, pregunta si alguna o alguno de los integrantes de la comisión desea exponer los fundamentos de los dictámenes, al no haberlo pone a discusión estos dictámenes con proyecto de Decreto mencionados. En virtud de

que no se solicita el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los Decretos referidos, solicitando a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida, pide a las y los Diputados que estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Acto seguido, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintitrés votos a favor y cero votos en contra. Por lo que **se declaran aprobados con veintitrés votos los Decretos mencionados. Habiéndose aprobado los Decretos mencionados se ordena remitir al Ejecutivo del Estado y a las Instancias correspondientes, por separado, para los efectos procedentes.** Con respecto al último dictamen de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el **archivo** de veinte expedientes identificados con los números 35, 49,

51, 52, 55, 56, 58, 62, 66, 79, 81, 88, 89, 100, 101, 108, 122, 125, 143, y 224, todos correspondientes al 2022 del índice de la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios de la Sexagésima Quinta Legislatura: **se aprobó al inicio del presente punto con treinta votos a favor.** Por lo que corresponde al único dictamen de la **Comisión Permanente de Hacienda**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el **archivo** definitivo de los expedientes: 571, 573, 576, 579, 580, 584 y 587 registrados en el índice de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional: **se aprobó al inicio del presente punto con treinta votos a favor.**

A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Vigilancia de la Deuda Pública del Estado**, con Proyecto de **Decreto** por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 4 de la **Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca**: del cual, la

Diputada Presidenta pregunta si algún integrante

de las comisiones desea exponer el dictamen. En virtud de que nadie solicita el uso de la palabra, con fundamento en los artículos 116 y 132 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta informa que no se reservó artículo alguno. Enseguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veinticuatro votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el**

Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----

XXVII.- En atención a este punto, **DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA:** en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Presidenta informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por lo que formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XXV del artículo 42 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN**

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de febrero de 2023.

PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acepta la renuncia del Ciudadano José Bernardo Rodríguez Alamilla al cargo de Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y en consecuencia se declara la ausencia definitiva al citado cargo; asimismo se nombra como Defensora Interina a la Ciudadana Amalia Rueda Alonso, Coordinadora General de las Defensorías Adjuntas hasta en tanto se designe a la o el Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO.

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo definitivo de los expedientes números CPDDHH-056 del índice de la Comisión

Permanente de Derechos Humanos y el 97 del Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de febrero de 2023.

índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS**

CONSTITUCIONALES. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma el párrafo sexto del artículo 21 Bis; el párrafo sexto del artículo 65 Bis; la fracción IV del artículo 101; el párrafo tercero del apartado "A", el párrafo cuarto del apartado "D" del artículo 114, el párrafo segundo del artículo 114 Bis; el párrafo quinto del artículo 114 Ter; y se adicionan: la fracción VIII al artículo 34; la fracción IX al artículo 68; el inciso j) de la fracción I del párrafo cuarto del artículo 113, el párrafo décimo primero al apartado "C" del artículo 114; la fracción VII al inciso a) del artículo 114 Quáter, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de febrero de 2023.

Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec, Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santa María Tecomavaca, Teotitlán, Oaxaca. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santa Catarina Lachatao, Ixtlán de Juárez, Oaxaca. **d)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Juan Comaltepec, Choápam, Oaxaca. **e)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santo Domingo Albarradas, Tlacolula, Oaxaca. **f)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de febrero de 2023.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Martín Itunyoso, Tlaxiaco, Oaxaca. **g)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Sebastián Nicanunduta, Teposcolula, Oaxaca. **h)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santiago Yosondúa, Tlaxiaco, Oaxaca. **i)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Miguel Ahuehuetitlán, Silacayoápam, Oaxaca. **j)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Francisco Huehuetlán, Teotitlán, Oaxaca. **k)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de

Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de san José Estancia Grande, Jamiltepec, Oaxaca. **l)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santiago Nuyoo, Tlaxiaco, Oaxaca. **m)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Magdalena Yodocono de Porfirio Díaz, Nochixtlán, Oaxaca. **n)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de La Pe Ejutla, Ejutla, Oaxaca. **o)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Zimatlán de Álvarez, Zimatlán, Oaxaca. **p)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos

para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Mateo Cajonos, Villa Alta, Oaxaca. **q)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Santiago Zochila, Villa Alta, Oaxaca. **r)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de San Baltazar Yatzachi El Bajo, Villa Alta, Oaxaca. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

CIUDADANA. **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Fiscal General y al Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, para que de manera urgente implementen acciones preventivas y de reacción inmediata ante la comisión del delito de feminicidio en el Estado. **b)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del

Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 08 de febrero de 2023.

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, desarrolle una campaña de mejora para la atención a los conflictos internos e implemente una estrategia que contribuya al diálogo con la ciudadanía para evitar el malestar y las pérdidas económicas y humanas que provocan en la población los bloqueos carreteros en el Estado. **Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día.**-----

XXVIII.- En **ASUNTOS GENERALES**, la Diputada Juana Aguilar Espinoza invita a sus homólogos a que no se retiren debido a que se celebrará una sesión extraordinaria.-----

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la

Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo día miércoles quince de febrero del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las catorce horas con treinta y un minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

DIPUTADA PRESIDENTA

NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA LUISA MATUS FUENTES

DIPUTADA SECRETARIA

EVA DIEGO CRUZ

DIPUTADA SECRETARIA

“2023, Año de la Interculturalidad”.